



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Borox, desde el día 27 de julio al 4 de agosto de 2015 y del 10 al 14 de agosto de 2015, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en don Jaime Martín Muñoz, durante los días 27 de julio al 4 de agosto y del 10 al 14 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación a la interesada y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Borox 30 de junio de 2015.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 5653